



Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Única

TSSU-S.13204

Florencia, Caquetá, 1° de agosto de 2016

Doctor

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Carrera 5 No.15 – 80

E-mail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Bogotá D.C.

Ref: Acción de tutela. Rad.08 001 22 05 000 2016 00298 00, interpuesta por **ANDRÉS MAURICIO BURBANO MUÑOZ**, Contra, **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS**.

Comedidamente me permito NOTIFICARLE que mediante auto del 29 de julio del año en curso, el **DR. JHON ROGER LOPEZ GARTNER**, integrante de la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia Caquetá, resolvió admitir la demanda con acción de tutela presentada por el señor **ANDRÉS MAURICIO BURBANO MUÑOZ**, en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**. Con el objeto de acopiar para estas diligencias los antecedentes que originaron la presente acción, y para garantizar los derechos de defensa y contradicción, se dispone enterar de manera inmediata a las entidades accionadas, a efectos de que respondan a los hechos expuestos por el accionante en el texto genitor y presenten un informe sobre los mismos, para lo que se les concede un término de 24 horas siguientes a la notificación de este auto.

De otro lado, para garantizar el derecho de defensa y contradicción en los posibles efectos que el fallo pueda tener, se ordena a la Procuraduría General de la Nación, que entere de esta determinación a los distintos interesados en la convocatoria No.011- 2015 para el cargo de Procurador Judicial I, Dependencia; Procuraduría Delegada para asuntos penales.

Se tiene como pruebas las aportadas por el accionante en el libelo del expediente.

Cordialmente,


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria

vm